Número contrato	**210-16219-11**
Fecha del contrato	**Septiembre 05 de 2025**
Número Otrosí	**2**
Fecha del Otrosí	**Noviembre 11 de 2025**
TIPO DE CONTRATO	Contrato de suministro
Contratante	**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA**
Naturaleza jurídica entidad contratante	La CDMB es un ente corporativo de carácter público, creado por la ley, integrado por los Municipios de Bucaramanga, California, Charta, Floridablanca, Girón, Lebrija, Matanza, Piedecuesta, Playón, Rionegro, Suratá, Tona y Vetas dotado de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente.(Art. 23 y 33 Ley 99de 1.993)
NIT	890.201.573-0
Domicilio entidad contratante	Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia
Dirección entidad contratante	Carrera 23 No. 37-63 Municipio de Bucaramanga
Fundamento jurídico facultades representante legal	Ley 80 de 1993, Art. 11, numeral 1 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 99 de 1993 (Modificado art. 1 Ley 1263 de 2008)
Representante legal	**JUAN CARLOS REYES NOVA** Director General CDMB
Número y lugar de expedición cedula de ciudadanía Representante legal	91.493.482 de Bucaramanga
Numero teléfono entidad contratante	PBX (57) 7 6346100 - Línea Gratuita 01-8000-917300 -
Correo electrónico entidad contratante	**Secop2@cdmb.gov.co**
Acto designación representante legal entidad contratante	Acuerdo de Consejo Directivo N° 1450 de fecha 23 de octubre de 2023.
Acta de posesión representante legal entidad contratante	Acta de posesión N° 0055 del 23 de Octubre del 2023
Contratista	**UT SEÑALETICA**
NIT Contratista	901982221-2
Nombre del representante legal	**YURLEY JOHANNA MARIN CHINCHILLA**
Número y lugar de expedición cédula de ciudadanía del contratista persona natural o representante legal persona jurídica contratista	1.098.701.431 de Bucaramanga (Santander)
Domicilio contratista	Bucaramanga
Dirección contratista	Calle 48 N. 27a-66 cabecera
Número teléfono contratista	3022881761
Correo electrónico	hotcleancol@gmail.com

FUNDAMENTO DE LA MODIFICACION

1. La CDMB y **UT SEÑALETICA**. suscribieron Contrato de suministro No. 210-16219-11 de fecha 5 de septiembre de 2025, cuyo objeto es SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SEÑALÉTICA PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA CDMB EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL. (SAF-RF25-SEÑALÉTICA-01).
2. Se pactó un plazo de cuatro (4) meses contados a partir del acta de inicio.
3. Se estableció fecha de inicio a partir del 11/09/2025 con fecha estimada de terminación el 31/12/2025.
4. Mediante otro si N. 1, de fecha 28 de octubre de 2025, se modificó la forma de pago del contrato 210-16219-11 de fecha 5 de septiembre de 2025.
5. La fundamentación y justificación del adicional N. 2 se encuentra en el documento anexo de Acta de Concertación elaborada por la Subdirección Administrativa y Financiera.
6. El Subdirector Administrativo y Financiero, el Supervisor y el Contratista suscribieron acta de concertación, la cual se encuentra en documento adjunto.

7. El Coordinador de Presupuesto de la CDMB expidió certificado de disponibilidad presupuestal en el cual se indica.

CERTIFICADO Nro:25001726

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL COORDINADOR DE GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTOS PÚBLICO

CERTIFICA:

QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SEÑALÉTICA PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA CDMB EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL. (SAF-RF25-SEÑALÉTICA-01) POR VALOR DE $ 158,477,301.00, CON LA SIGUIENTE IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
3202-R101	MODERNIZAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA	$ 158.477.301,00
2_3.2.02.02.004.07.02	Actualizar e implementar el plan para la Modernización administrativa, tecnológica (TIC), de laboratorio, redes de monitoreo y Jardín Botánico Eloy Valenzuela entre otros (ADEI)	

	Valor fiscal	Valor reajustes
	$ 158.477.301,00	
Valor total	$ 158.477.301,00	

NOTA: SE EXPIDE DE ACUERDO A SOLICITUD SAF MEMORANDO N° OC-1949-2025-CONT-210-16219-11 DE FECHA 2025-12-04 REQUERIMIENTO 690 EMITIDO OFICINA CONTRATACIÓN.

KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coord. GESTION PRESUPUESTALY EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Expedido en Bucaramanga, en Diciembre 04 de 2025

Registrado por : PEREZ CHAMORRO SARA CONCEPCION

8. **ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD JURÍDICA DE LA ADICIÓN**

La normatividad que regula la contratación de las entidades del Estado, es decir, la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que modifican o reglamentan la materia, no estableció limitante para adicionar el plazo, como sí lo hizo para la adición en valor en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, el cual establece que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

El salario Mínimo Legal Mensual para el año 2025 es de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS ($1.423.500)

Valor inicial del contrato en pesos: $317.774.336
Valor inicial del contrato en SLMV: 223,23

Valor adición N° 1 en pesos: 158.477301
Valor adición N° 1 en SLMV: 111.32

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $476.251.637
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SLMV: 334,56

TENIENDO EN CUENTA QUE EL VALOR A ADICIONAR EN SMLMV NO SUPERA EL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO, ES VIABLE ADICIONAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 210-16219-11

En virtud de lo descrito, se acuerda:

CLAUSULA PRIMERA	OBJETO DE LA ADICION
Modificar el valor del contrato de suministro No. 210-16219-11 de fecha 5 de septiembre de 2025, cuyo objeto es SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SEÑALÉTICA PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA CDMB EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL. (SAF-RF25-SEÑALÉTICA-01), en valor de CIENTO CINCUENTA Y	

OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE. ($158.477.301), conforme se indica en el acta de concertación.	
CLAUSULA SEGUNDA	**VALOR**
Modificar la cláusula del contrato No. 210-16219-11 denominada "Valor" con el fin de adicionar el valor en la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE. ($158.477.301). En consecuencia, el valor total será de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS **($ 476.251.637)** El valor incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones y demás que no correspondan expresamente a la entidad contratante.	
CLAUSULA TERCERA	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**
Certificado de Disponibilidad presupuestal N. 25001726 del 4 de Diciembre de 2025, expedido por la coordinadora Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público.	
CLAUSULA CUARTA	**GARANTIAS**
El contratista modificará las pólizas de cumplimiento establecidas en el contrato inicial ajustándolas en cuanto al valor, tomando para el efecto la fecha del acta de inicio.	
CLAUSULA QUINTA	**VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES**
Los demás aspectos no modificados expresamente continúan vigentes.	
ANEXOS	
• Acta de concertación • CDP	
JUAN CARLOS REYES NOVA Director General CDMB	**YURLEY JOHANNA MARIN CHINCHILLA** R/L UT SEÑALETICA CONTRATISTA

Proyectó	Leonel Alzate Rey	Contratista Oficina de Contratación	
Revisó	Abog. Chanel Rocio Lopez Aldana	Jefe Oficina de Contratación	

MODIFICACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		
NUMERO DEL CONTRATO	210-16219-11	
FECHA DEL CONTRATO	05 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$317.774.336	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	4 MESES	
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SEÑALÉTICA PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA CDMB EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL. (SAF-RF25-SEÑALÉTICA-01)	
OTROSI O MODIFICACIONES DEL CONTRATO	FECHA	OBJETO DE MODIFICACIÓN
	DICIEMBRE DE 2025	ADICION EN VALOR
SUBDIRECCION U OFICINA SOLICITANTE	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
FUNCIONARIO COMPETENTE PARA ELABORAR ESTUDIO PREVIO	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA – JEFE OFICINA DE CONTRATACION	
JUSTIFICACION DE LA COMPETENCIA	Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 80 de 1.993, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la Entidad, según el caso. Respecto de las Corporaciones Autónomas Regional, el artículo 28 de la ley 99 de 1.993 establece que el Director General es el representante legal de la Corporación y su primera autoridad ejecutiva. Consecuente con lo anterior, el Director General de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA es el servidor competente para adelantar el procedimiento contractual y escoger el contratista. Mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 1314 del catorce (14) de octubre de dos mil dieciséis (2016) se autorizó al Director General para delegar la ordenación del gasto en materia de contratación en los Subdirectores, Secretario General, Jefe de Oficina de Contratación y Jefe de oficina de Gestión Social y Ambiental, así como, para delegar funciones en materia precontractual, contractual y poscontractual en el Jefe de la Oficina de Contratación. Por Resolución N° 0041 del diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024) expedida por el Director General de la CDMB se delegó en el Jefe de la Oficina de Contratación la función de elaborar y suscribir las actas de modificación de los estudios previos que den viabilidad a la suscripción de adicionales y/o prórrogas de los contratos, reservándose el Director General la suscripción del contrato, excepto en los procesos de selección modalidad mínima cuantía que corresponde al Jefe de la Oficina de Contratación Por tratarse de la modificación del estudio previo para la elaboración de una adición en valor y plazo, el servidor competente es el facultado para su realización, es decir, el (la) Jefe de la Oficina de Contratación.	
FECHA DE ELABORACIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2025	
RESPONSABLE TÉCNICO (Descripción de la necesidad, , ventajas de la contratación, ,Cumplimiento Plan de Acción, naturaleza del objeto, descripción técnica del objeto a contratar, descripción técnica de las obligaciones especiales derivadas del objeto a contratar, análisis económico, origen presupuestal,	CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON	
RESPONSABLE JURÍDICO (Fundamento legal del estudio previo, descripción jurídica del objeto a contratar, tipo de contrato, régimen normativo del tipo de contrato, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, garantías del contrato sin evaluar los riesgos que	LEONEL ALZATE REY	

generan desequilibrio económico que le corresponde a la parte técnica	
FUNDAMENTO LEGAL	**Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015**
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	
LA JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE ADICIONAR EL CONTRATO N° 210-16219-11 SE ENCUENTRA EN EL ACTA DE CONCERTACIÓN SUSCRITA ENTRE EL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA.	
ACTA DE CONCERTACION SUSCRITA ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA	
Se encuentra en documento anexo y hace parte integral del presente estudio previo y demas documentos.	
OBJETO	
Modificar el valor del contrato de suministro No. 210-16219-11 de fecha 5 de septiembre de 2025, cuyo objeto es SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SEÑALÉTICA PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA CDMB EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL. (SAF-RF25-SEÑALÉTICA-01), en valor de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE. ($158.477.301), conforme se indica en el acta de concertación	
CONDICIONES DE LA MODIFICACION	
El contratista deberá asumir los servicios objeto del contrato y su alcance conforme a las condiciones establecidas en el acta de concertación y demás documentos anexos del contrato de suministro N. 210-16219-11. Así mismo, el contratista deberá notificar a la aseguradora y actualizar las garantías del contrato principal, si hubiere lugar, de acuerdo a la suscripción del otro si, respecto de los riesgos amparados inicialmente, conforme lo establecido en la ley 80 de 1993, decreto reglamentario 1083 de 2015 y demás normas concordantes. Las demás condiciones y cláusulas del contrato se mantienen vigentes.	
Funcionario competente, **CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA** Jefe Oficina de Contratación	

Proyectó: Leonel Alzate Rey – Abogado Contratista

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO Nro:25001726

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL COORDINADOR DE GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTOS PÚBLICO

CERTIFICA:

QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SEÑALÉTICA PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA CDMB EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL. (SAF-RF25-SEÑALÉTICA-01) POR VALOR DE $ 158,477,301.00, CON LA SIGUIENTE IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
3202-R101	MODERNIZAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA	$ 158.477.301,00
2_3.2.02.02.004.07.02	Actualizar e implementar el plan para la Modernización administrativa, tecnológica (TIC), de laboratorio, redes de monitoreo y Jardín Botánico Eloy Valenzuela entre otros (ADEI)	

	Valor fiscal	Valor reajustes
	$ 158.477.301,00	
Valor total	$ 158.477.301,00	

NOTA: SE EXPIDE DE ACUERDO A SOLICITUD SAF MEMORANDO N° OC-1949-2025-CONT-210-16219-11 DE FECHA 2025-12-04 REQUERIMIENTO 690 EMITIDO OFICINA CONTRATACIÓN.

KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coord. GESTION PRESUPUESTALY EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Expedido en Bucaramanga, en Diciembre 04 de 2025

Registrado por : PEREZ CHAMORRO SARA CONCEPCION

MEMORANDO

OC-1949-2025-CONT-210-16219-11

BUCARAMANGA, 04 de Diciembre de 2025

PARA: KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coordinador de Presupuesto
DE:
ASUNTO: **DIRECCIÓN GENERAL**
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ADICIONAR CONTRATO 210-16219-11

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, para adicionar al contrato No. 210-16219-11 con el siguiente objeto:

OBJETO:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SEÑALÉTICA PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA CDMB EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL. (SAF-RF25-SEÑALÉTICA-01)

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO:690

PLAZO: CERO (0) DíA(S) CALENDARIO
OFICINA/SUBDIRECCIÓN: SAF - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3202	MODERNIZAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA	2_3.2.02.02.004.07.02	Actualizar e implementar el plan para la Modernización administrativa, tecnológica (TIC), de laboratorio, redes de monitoreo y Jardín Botánico Eloy Valenzuela entreotros (ADEI)	158,477,301	
			SUBTOTAL	158,477,301	
			TOTAL		158,477,301

Cordialmente,

LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON
DIRECTOR GENERAL (E)
Resolucion 1380 de fecha 28 de noviembre de 2025

Proyectó	**ERIKA MAYRU CARDENAS CELY**	**TECNICO ADMINISTRATIVO, GRADO 15**	
Revisó	**CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA**	**JEFE OFICINA DE CONTRATACION**	

Recibí 4/12/2025

UT Señaletica

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO43	VERSIÓN: 01	**ACTA DE CONCERTACIÓN PARA ADICION EN VALOR O EN VALOR Y PLAZO (CONTRATOS DIFERENTES AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION)**	

CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO	
N°	210-16219-11	
FECHA DEL CONTRATO	05 de Septiembre de 2025	
CONTRATANTE	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB)**	
Funcionario competente	Secretario General	
	Subdirector Administrativo y Financiero	X
	Subdirector de Ordenamiento y Planificación Integral del territorio	
	Subdirector de Evaluación y Control Ambiental	
	Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial	
	Subdirector de Gestión Integral de la Oferta Ambiental	
	Jefe de la Oficina de Contratación	
	Jefe de la Oficina de Gestión Social y Ambiental	
Acto administrativo que otorga competencia al funcionario	Art. 2 núm. 2.3 Resolución No. 0041 de 2024 (enero 17) "Delegar ...2.3 Aprobar y suscribir los conceptos técnicos y actas de concertación suscritas con el contratista, en la cual se recomienda la adición en valor y/o plazo de los contratos, en calidad de supervisor o como jefe de la oficina gestora, según corresponda"	
Supervisor o Interventor	CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON	
Cargo del supervisor o contrato del interventor	COORDINADOR DE GESTIóN RECURSOS FíSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD	
CONTRATISTA	UT SEÑALETICA	
NIT	901982221-2	
Representante legal persona jurídica contratista o representante Unión Temporal o Consorcio	YURLEY JOHANNA MARIN CHINCHILLA	
OBJETO DEL CONTRATO	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SEÑALÉTICA PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA CDMB EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL. (SAF-RF25-SEÑALÉTICA-01)**	
PLAZO DEL CONTRATO	4 MESES	
VALOR DEL CONTRATO	**317.774.336,00**	
ACTA DE INICIO	11 de Septiembre de 2025	
FECHA REUNIÓN	Noviembre 28 de 2025	
Personas que asisten reunión	ALVARO ENRIQUE GALVIS JEREZ	Subdirector Administrativo y Financiero
	CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON	Supervisor o interventor
	YURLEY JOHANNA MARIN CHINCHILLA	Contratista o representante legal
1. SOLICITUD DE ADICION EN VALOR		

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO43	VERSIÓN: 01	**ACTA DE CONCERTACIÓN PARA ADICION EN VALOR O EN VALOR Y PLAZO (CONTRATOS DIFERENTES AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION)**	

La necesidad de adicionar el contrato de suministro Nº 210-16219-11, surge como resultado de las directrices emitidas para la implementación del **Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)**, el cual exige la adecuación e instalación de señalización preventiva, reglamentaria, informativa y de control que permita orientar la movilidad interna, garantizar la seguridad de peatones y vehículos, y reforzar las medidas de prevención y mitigación de riesgos en las diferentes áreas de operación, directrices e instrucciones que se realizaron posterior a la firma de contrato.

Adicionalmente, las solicitudes realizadas por las dependencias responsables del cumplimiento del **Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG),** en el marco de la **Medición del Desempeño Institucional (MDI),** los cuales exigieron actualizar y complementar la señalización relacionada con accesibilidad física, rutas de evacuación, zonas seguras, información al usuario, sistemas de gestión del riesgo y elementos de seguridad y salud en el trabajo, los cuales constituyen evidencias obligatorias para demostrar el cumplimiento de los estándares evaluados a nivel nacional.

Durante las visitas técnicas y verificaciones en campo se evidenció que diversas áreas administrativas, operativas, técnicas, de tránsito interno, zonas de atención al ciudadano y espacios de circulación peatonal y vehicular pertenecientes a la CDMB, no contaban con la señalización requerida conforme a los lineamientos del PESV ni cumplían con los criterios de MDI establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Estas circunstancias hicieron evidente que las cantidades inicialmente contratadas resultaran insuficientes para atender la totalidad de las exigencias institucionales, normativas y de seguridad, por lo que se requiere una adición en valor que permita incluir el suministro e instalación de los elementos de señalización faltantes.

Por lo anterior, se ha solicitado al contratista la cotización de los items pendientes, y se ha verificado que se encuentran dentro de los precios del mercado, por ello, se considera plenamente procedente y necesaria la adición solicitada, en tanto permite fortalecer la seguridad institucional, mejorar la gestión del riesgo, garantizar la movilidad interna segura y cumplir con los indicadores, evidencias y estándares requeridos para la Evaluación del Desempeño Institucional a nivel nacional.

Dichos ítems son:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VLR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	LETREROS SEÑALIZACION OFICINAS. Suministro e instalacion de letreros Elaborados en acrílico cristal de 3mm 100% original, con vinilo transparente en espejo full color colaminado con blanco; en alto relieve,	30	$ 115.000		$ 115.000	$ 3.450.000	$ -	$ 3.450.000

	lenguaje de señas y lenguaje braille, medidas de 30 cm ancho x 20 cm alto, con cinta doble faz espumada.							
2	PARQUEADERO JARDIN BOTANICO, demarcacion de parqueaderos para carros y motos con pintura de trafico antideslizante y microesfera, incluye: cebras peatonales, parqueadero de discapacitados, 2 letras T en la taquilla, numeracion de p,arqueaderos. letrero de VEL MAX 20km, flechas bidireccional. letrero PARE en piso, letrero de parqueo en reversa en lamina galvanizada	1	$ 15.800.000	$ 3.002.000	$ 18.802.000	$ 15.800.000	$ 3.002.000	$ 18.802.000
3	PARQUEADERO ALMACEN : demarcacion de parqueaderos para carros y motos con pintura de trafico antideslizante y microesfera, incluye cebras peatonales, 1 parqueadero de discapacitados, numeracion de parqueaderos en piso, letrero en piso de VEL MAX 20km, letrero en piso de PARE, flechas bidireccional, pintura 3 policias resalto, demarcacion de columnas, letrero en alocubon 40 x 30 para colgar zona de cargue y descargue, letrero de parqueo en reversa en lamina galvanizada	1	$ 12.800.000	$ 2.432.000	$ 15.232.000	$ 12.800.000	$ 2.432.000	$ 15.232.000
4	PARQUEADERO PTAR: demarcacion de parqueaderos para motos con pintura de trafico antideslizante y microesfera, incluye cebras peatonales, VEL MAX 20 KM, flechas bidireccional, e, letrero de parqueo en reversa en lamina galvanizada	1	$ 5.200.000	$ 988.000	$ 6.188.000	$ 5.200.000	$ 988.000	$ 6.188.000

5	PARQUEADERO CDMB: diseño y demarcacion de las nuevas cebras peatonales del sotano 2 de la corporacion, incluye VEL MAX 20 KM, flechas bidireccional, 5 letrero de parqueo en reversa en poliestireno fotuoluminscente 40 x 30 cm, letrero PARE en piso saliendo de la entidad, letrero prohibido parquear	1	$ 5.800.000	$ 1.102.000	$ 6.902.000	$ 5.800.000	$ 1.102.000	$ 6.902.000
6	LETRERO PARQUEADERO DE MOTOS CDMB sumistro e instalaciòn de letrero en poliestileno fotolimicente de 80 x 35 cm	1	$ 325.000	$ 61.750	$ 386.750	$ 325.000	$ 61.750	$ 386.750
7	PARADERO DISCAPACIDAD demarcacion en piso de 3 x 3 m de paradero preferente para personas de movildad reducida con señal vertical en lamina galvanizada reflectiva de 50x60 cm anclada a piso con angulo en L de 1.80 cm de alto	1	$ 3.250.000	$ 617.500	$ 3.867.500	$ 3.250.000	$ 617.500	$ 3.867.500
8	RAMPA DISCAPACIDAD Suministro e instalacion de señal en alocubon reflectivo de 35 x 40 de alto indicando el acceso a personas con movilidad reducida	1	$ 424.900	$ 80.731	$ 505.631	$ 424.900	$ 80.731	$ 505.631
9	LETRERO PARQUEADERO PRIVADO Y ALTURA MAXIMA DE 2,50mt: Suministro e instalacion de Señal en alucobón blanco , con vinilo full color laminado transparente mate, fotoluminicsente, medidas :4 metros de ancho X 35 cm alto	1	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
10	ESPEJO: espejos circulares convexo para las rampas del paruqeadero de la cdmb Proporcionan un campo de visión más amplio , lo que permite una mejor observación del entorno, lo que es fundamental para la seguridad vial. De 50 cm de diametro	1	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500

11	LETRERO SEÑALIZACION PUNTO ECOLOGICO EN EL PARQUEADERO CDMB . Suministro e instalacion de Señal en poliestireno calibre 40, vinilo full color, laminado mate o brillante; fotoluminicente con cinta doble faz espumada lenguaje de Braille. De 30 cm de ancho x 15 cm de alto. .	1	$ 125.000		$ 125.000	$ 125.000	$ -	$ 125.000
12	AVISOS PROHIBIDO EL INGRESO DE LOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, LEY 2232 DEL 2022: :Suministro e instalación de Señal en alucobón blanco , con vinilo full color laminado transparente mate, en alto relieve, y lenguaje braille, medidas de 60 cm ancho x 90 cm alto, con tubo de 1.60 cm de alto para instalacion	2	$ 420.000		$ 420.000	$ 840.000	$ -	$ 840.000
13	AVISOS PROHIBIDO EL INGRESO DE LOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, LEY 2232 DEL 2022: CDMB ENTRADA Suministro e instalacion de letreros Elaborados en acrílico cristal de 3mm 100% original, con vinilo transparente en espejo full color colaminado con blanco; en alto relieve y lenguaje braille, medidas de 30 cm ancho x 45 cm alto, con cinta doble faz espumada.	1	$ 305.000		$ 305.000	$ 305.000	$ -	$ 305.000
14	LETREROS DE DIFERENTES CUARTOS N SOTANOS Suministro e instalacion de Señal en poliestireno calibre 40, vinilo full color, laminado mate o brillante; con lenguaje braille con cinta doble faz espumada. De 30 cm de ancho x 20 cm de alto.	30	$ 120.000		$ 120.000	$ 3.600.000	$ -	$ 3.600.000
15	PLANO EMERGENCIA JARDIN BOTANICO levantamiento, Diseño y elaboracion de plano de emergencia que permita conocer	1	$ 6.000.000	$ 1.140.000	$ 7.140.000	$ 6.000.000	$ 1.140.000	$ 7.140.000

	la ubicación de los DEA y botiquines instalados en el sitio							
16	PLANO EMERGENCIA JARDIN BOTANICO suministro e instalacion de planos de emergencia en acrílico cristal de 3mm 100% original con perforaciones para dilatador, vinilo transparente en espejo full color colaminado con blanco, en alto relieve, lenguaje braille, y fotoluminiscente Medias de 60 cm de alto x 80 cm de ancho. incluye dilatadores en acero.	1	$ 700.000	$ -	$ 700.000	$ 700.000	$ -	$ 700.000
17	ELABORACION DE PLANOS DE EMERGENCIA CDMB: Diseño, Elaboracion y actulizacion de nuevos planos de emergencia y evacuacion del edificio.	2	$ 504.000	$ 95.760	$ 599.760	$ 1.008.000	$ 191.520	$ 1.199.520
18	PLANOS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN CDMB: suministro e instalación de planos de emergencia en acrilico cristal de 3mm 100% original con perforaciones para dilatador, vinilo transparente en espejo full color colaminado con blanco, en alto relieve, lenguaje braille, y fotoluminiscente Medias de 60 cm de alto x 80 cm de ancho. incluye dilatadores en acero.	2	$ 700.000		$ 700.000	$ 1.400.000	$ -	$ 1.400.000
19	BASE LETREROS Soporte en Angulo L de 1 x 1/8 pintura electroestatica	50	$ 105.000	$ 19.950	$ 124.950	$ 5.250.000	$ 997.500	$ 6.247.500
20	BASE LETREROS tubo en coldroll de 1" de 180 cm con pintura electroestatica	30	$ 112.000	$ 21.280	$ 133.280	$ 3.360.000	$ 638.400	$ 3.998.400
21	SEÑALIZACION DE ESPECIES DE PLANTAS ANCLADAS: Suministro e instalacion de Señal en alucobón blanco , con vinilo full color laminado transparente mate, medidas : 20cm ancho x 15cm alto con	150	$ 252.000	$ 47.880	$ 299.880	$ 37.800.000	$ 7.182.000	$ 44.982.000

	base en tubo calroll con pintura electroestatica de 80cm ancladas a piso							
22	SEÑALIZACION DE ESPECIES DE PLANTAS PARA COLGAR : Suministro e instalacion de Señal en alucobón blanco , con vinilo full color laminado transparente mate, medidas : 20cm ancho x 15cm alto, para colgar	100	$ 247.000	$ 46.930	$ 293.930	$ 24.700.000	$ 4.693.000	$ 29.393.000
23	JARDIN BOTANICO- ERAS Suministro de Señal para identificaciones de siembras, en acrílico blanco de 3mm 100% original, con vinilo transparente en espejo full color laminado tablero; con tubo de 1 metro y soporte trasero en material cold roll con pintura electrostática. De tamaño 35 x 25 cm	10	$ 130.000	$ 24.700,00	$ 154.700,00	$1.300.000	$ 247.000,00	$ 1.547.000

Para un total de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS UN PESO M/CTE ($158.477.301.oo).**

2. INFORME DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.

La Ejecución del Contrato de Suministros **N° 210-16219-11**, se ha desarrollado a cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo.

3. INFORME DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LAS CAUSAS INVOCADAS POR EL CONTRATISTA COMO CIRCUNSTANCIAS QUE FUNDAMENTAN LA ADICION EN VALOR (O VALOR Y PLAZO) Y CONVENIENCIA.

La supervisión del contrato encuentra la necesidad plenamente justificada de realizar la adición, por sobrevenir causas posteriores a la realización del contrato y cuyas directrices o instrucciones son en pro de la mejora y la seguridad de propios y usuarios con la realización total de este contrato.

4. ESTUDIO DE MERCADO EFECTUADO POR EL INTERVENTOR O SUPERVISOR

El **Subdirector Administrativo Y Financiero**, una vez evaluada la solicitud, los informes presentados y las circunstancias invocadas por el supervisor, da recomendación favorable a la petición por encontrarla razonable y conveniente y, por tanto, procede a efectuar concertación con el contratista, la cual se encuentra supeditada a la aprobación del Director General, en calidad de funcionario competente para aprobar la adición. En el

evento de no ser aprobada la Adición por el Director General la concertación realizada con el contratista no tendrá efecto alguno.

5. FUNDAMENTO JURIDICO ADICION EN PLAZO Y EN VALOR

En cuanto a la adición en plazo la ley no establece limitación, como si lo hace respecto de la adición en valor, en consecuencia, su viabilidad depende de la evaluación de la entidad sobre las circunstancias que la justifican.

Respecto de la adición en valor, el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1.993 establece "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

6. DETERMINACION DEL VALOR MAXIMO EN QUE SE PUEDE ADICIONAR EL CONTRATO Y DEL CUMPLIMIENTO DEL PARAMETRO LEGAL.

Valor del contrato $317.774.336,00
Valor del salario mínimo en la vigencia en que se suscribió el contrato: $ 1,423,500.00
Valor del contrato en SMLMV atendiendo el valor del SMLMV en la fecha de suscripción del contrato: 223.23
Monto máximo en que es viable adicionar el contrato en SMLMV: 111.62

Valor de la adición: $ 158.477.301
Valor del salario mínimo legal mensual en la fecha de la adición: $ 1,423,500.00
Valor de la adición en SMLMV atendiendo el valor del SMLMV en la fecha de la adición del contrato: 111.32

Acorde con lo anterior es viable adicionar el contrato en: 158.477.301

7. RECOMENDACIÓN FUNCIONARIO COMPETENTE

El **Subdirector Administrativo Y Financiero,** evaluada la solicitud, los informes presentados y las circunstancias invocadas por el contratista, da recomendación favorable a la petición por encontrarla razonable y conveniente y, por tanto, procede a efectuar concertación con el contratista, la cual se encuentra supeditada a la aprobación del Director General o Jefe de la Oficina de Contratación, según se trate de un contrato consecuencia de un procedimiento de mínima cuantía o de valor superior a la mínima cuantía, en calidad de funcionario competente para aprobar la adición. En el evento de no ser aprobada la Adición por el funcionario competente la concertación realizada con el contratista no tendrá efecto alguno.

8. CONCERTACION CON EL CONTRATISTA.

- Adicionar el contrato de **CONTRATO DE SUMINISTROS No.210-16219-11** cuyo objeto se señaló en la parte inicial de la presente acta, en: **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS UN PESOS MCTE $ 158.477.301**.
- El contratista se compromete a tramitar y presentar para aprobación de la entidad la modificación de las garantías en relación con la vigencia y valor y gestionar ARL, según corresponda.
- Las condiciones iniciales pactadas en el contrato, se mantienen incólumes.
- La presente concertación se condiciona a la aprobación por parte del funcionario competente de la CDMB de la adición solicitada, en consecuencia, no genera derechos para el contratista ni obligación de ser otorgada.
- **La Subdirección Administrativa y Financiera** remitirá la presente acta y sus anexos a más tardar el día hábil siguiente a su expedición a la Oficina de Contratación para el trámite correspondiente.

9. RUBROS PRESUPUESTAL QUE SE AFECTARAN PARA ATENDER LA ADICION EN VALOR

2.3.2.02.02.004.07.02 **$158.477.301**

10. ANEXOS

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO43	VERSIÓN: 01	**ACTA DE CONCERTACIÓN PARA ADICION EN VALOR O EN VALOR Y PLAZO (CONTRATOS DIFERENTES AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION)**	

Oferta Económica
Cotizaciones
Antecedentes contratista
Seguridad social contratista.

ALVARO ENRIQUE GALVIS JEREZ
Subdirector Administrativo y Financiero
C.C. No. 91,279,247

CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON
Supervisor o Interventor
C.C. No. 91.239.665

UT SEÑALETICA
Contratista o representante legal
C.C. No. 901982221-2

SAIO S.A.S

SERVICIOS DE APOYO INEGRAL DEL ORIENTE S.A.S

Bucaramanga noviembre de 2025

Señores:
Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB
Ciudad

Asunto: cotización adicional al contrato de señaletica 210-16219-11.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VLR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	**LETREROS SEÑALIZACION OFICINAS.** Suministro e instalación de letreros Elaborados en acrílico cristal de 3mm 100% original, con vinilo transparente en espejo full color colaminado con blanco; en alto relieve, lenguaje de señas y lenguaje **braille**, medidas de 30 cm ancho x 20 cm alto, con cinta doble faz espumada.	30	$ 118.000		$ 118.000	$ 3.540.000	$ -	$ 3.540.000
2	**PARQUEADERO JARDIN BOTANICO,** demarcación de parqueaderos para carros y motos con pintura de tráfico antideslizante y microesfera, incluye: cebras peatonales, parqueadero de discapacitados, 2 letras T en la taquilla, numeración de parqueaderos. letrero de VEL MAX 20km, flechas bidireccionales. letrero PARE en piso, letrero de parqueo en reversa en lámina galvanizada	1	$ 15.900.000	$ 3.021.000	$ 18.921.000	$ 15.900.000	$ 3.021.000	$ 18.921.000
3	**PARQUEADERO ALMACEN:** demarcación de parqueaderos para carros y motos con pintura de tráfico antideslizante y microesfera, incluye cebras peatonales, 1 parqueadero de discapacitados, numeración de parqueaderos en piso. letrero en piso de VEL MAX 20km, letrero en piso de PARE, flechas bidireccionales, pintura 3 policías resalto, demarcación de columnas, letrero en alocubon 40 x 30 para colgar zona de cargue y descargue, letrero de parqueo en reversa en lámina galvanizada	1	$ 13.000.000	$ 2.470.000	$ 15.470.000	$ 13.000.000	$ 2.470.000	$ 15.470.000
4	**PARQUEADERO PTAR:** demarcación de parqueaderos para motos con pintura de tráfico antideslizante y microesfera, incluye cebras peatonales, VEL MAX 20 KM, flechas bidireccionales, e, letrero de parqueo en reversa en lámina galvanizada	1	$ 5.500.000	$ 1.045.000	$ 6.545.000	$ 5.500.000	$ 1.045.000	$ 6.545.000
5	**PARQUEADERO CDMB:** diseño y demarcación de las nuevas cebras peatonales del sótano 2 de la corporación, incluye VEL MAX 20 KM, flechas bidireccionales, 5 letreros de parqueo en reversa en poliestireno fotoluminiscente 40 x 30 cm, letrero PARE en piso saliendo de la entidad, letrero prohibido parquear	1	$ 6.000.000	$ 1.140.000	$ 7.140.000	$ 6.000.000	$ 1.140.000	$ 7.140.000
6	**LETRERO PARQUEADERO DE MOTOS CDMB** suministro e instalación de letrero en poliestireno fotoluminiscente de 80 x 35 cm	1	$ 410.000	$ 77.900	$ 487.900	$ 410.000	$ 77.900	$ 487.900
7	**PARADERO DISCAPACIDAD** demarcación en piso de 3 x 3 m de paradero preferente para personas de movilidad reducida con señal vertical en lámina galvanizada reflectiva de 50x60 cm anclada a piso con ángulo en L de 1.80 cm de alto	1	$ 4.000.000	$ 760.000	$ 4.760.000	$ 4.000.000	$ 760.000	$ 4.760.000

8	**RAMPA DISCAPACIDAD** Suministro e instalación de señal en alocubon reflectivo de 35 x 40 de alto indicando el acceso a personas con movilidad reducida	1	$ 450.000		$ 450.000	$ 450.000	$ -	$ 450.000
9	**LETRERO PARQUEADERO PRIVADO Y ALTURA MAXIMA DE 2,50mt:** Suministro e instalación de Señal en alucobón blanco, con vinilo full color laminado transparente mate, fotoluminiscente, medidas :4 metros de ancho X 35 cm alto	1	$ 1.100.000	$ 209.000	$ 1.309.000	$ 1.100.000	$ 209.000	$ 1.309.000
10	**ESPEJO**: espejos circulares convexo para las rampas del parqueadero de la CDMB Proporcionan un campo de visión más amplio, lo que permite una mejor observación del entorno, lo que es fundamental para la seguridad vial. De 50 cm de diámetro	1	$ 460.881	$ 87.567	$ 548.448	$ 460.881	$ 87.567	$ 548.448
11	**LETRERO SEÑALIZACION PUNTO ECOLOGICO EN EL PARQUEADERO CDMB.** Suministro e instalación de Señal en poliestireno calibre 40, vinilo full color, laminado mate o brillante; fotoluminiscente con cinta doble faz espumada lenguaje de Braille. De 30 cm de ancho x 15 cm de alto.	1	$ 135.000		$ 135.000	$ 135.000	$ -	$ 135.000
12	**AVISOS PROHIBIDO EL INGRESO DE LOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, LEY 2232 DEL 2022**: Suministro e instalación de Señal en alucobón blanco, con vinilo full color laminado transparente mate, en alto relieve, y lenguaje braille, medidas de 60 cm ancho x 90 cm alto, con tubo de 1.60 cm de alto para instalación	2	$ 450.000		$ 450.000	$ 900.000	$ -	$ 900.000
13	**AVISOS PROHIBIDO EL INGRESO DE LOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, LEY 2232 DEL 2022: CDMB ENTRADA** Suministro e instalación de letreros Elaborados en acrílico cristal de 3mm 100% original, con vinilo transparente en espejo full color colaminado con blanco; en alto relieve y lenguaje braille, medidas de 30 cm ancho x 45 cm alto, con cinta doble faz espumada.	1	$ 318.000		$ 318.000	$ 318.000	$ -	$ 318.000
14	**LETREROS DE DIFERENTES CUARTOS SOTANOS** Suministro e instalación de Señal en poliestireno calibre 40, vinilo full color, laminado mate o brillante; con lenguaje braille con cinta doble faz espumada. De 30 cm de ancho x 20 cm de alto.	30	$ 125.900		$ 125.900	$ 3.777.000	$ -	$ 3.777.000
15	**PLANO EMERGENCIA JARDIN BOTANICO** levantamiento, Diseño y elaboración de plano de emergencia que permita conocer la ubicación de los DEA y botiquines instalados en el sitio	1	$ 6.500.000	$ 1.235.000	$ 7.735.000	$ 6.500.000	$ 1.235.000	$ 7.735.000
16	**PLANO EMERGENCIA JARDIN BOTANICO** suministro e instalación de planos de emergencia en acrílico cristal de 3mm 100% original con perforaciones para dilatador, vinilo transparente en espejo full color colaminado con blanco, en alto relieve, lenguaje braille, y fotoluminiscente Medias de 60 cm de alto x 80 cm de ancho. incluye dilatadores en acero.	1	$ 716.926	$ -	$ 716.926	$ 716.926	$ -	$ 716.926
17	**ELABORACION DE PLANOS DE EMERGENCIA CDMB**: Diseño, elaboración y actualización de nuevos planos de emergencia y evacuación del edificio.	2	$ 516.186	$ 98.075	$ 614.261	$ 1.032.372	$ 196.151	$ 1.228.523
18	**PLANOS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN** CDMB: suministro e instalación de planos de emergencia en acrílico cristal de 3mm 100% original con perforaciones para dilatador, vinilo transparente en espejo full color colaminado con blanco, en alto relieve, lenguaje braille, y fotoluminiscente Medias de 60 cm de alto x 80 cm de ancho. incluye dilatadores en acero.	2	$ 716.926		$ 716.926	$ 1.433.852	$ -	$ 1.433.852

19	**BASE LETREROS** Soporte en Angulo L de 1 x 1/8 pintura electroestática	50	$ 112.000	$ 21.280	$ 133.280	$ 5.600.000	$ 1.064.000	$ 6.664.000
20	**BASE LETREROS** tubo en cold rolled de 1" de 180 cm con pintura electroestática	30	$ 115.000	$ 21.850	$ 136.850	$ 3.450.000	$ 655.500	$ 4.105.500
21	**SEÑALIZACION DE ESPECIES DE PLANTAS ANCLADAS:** Suministro e instalación de Señal en alucobón blanco, con vinilo full color laminado transparente mate, medidas: 20cm ancho x 15cm alto con base en tubo cold rolled con pintura electroestática de 80cm ancladas a piso	150	$ 254.800	$ 48.412	$ 303.212	$ 38.220.000	$ 7.261.800	$ 45.481.800
22	**SEÑALIZACION DE ESPECIES DE PLANTAS PARA COLGAR:** Suministro e instalación de Señal en alucobón blanco, con vinilo full color laminado transparente mate, medidas: 20cm ancho x 15cm alto, para colgar	100	$ 248.000	$ 47.120	$ 295.120	$ 24.800.000	$ 4.712.000	$ 29.512.000
23	**JARDIN BOTANICO- ERAS** Suministro de Señal para identificaciones de siembras, en acrílico blanco de 3mm 100% original, con vinilo transparente en espejo full color laminado tablero; con tubo de 1 metro y soporte trasero en material cold rolled con pintura electrostática. De tamaño 35 x 25 cm	10	$ 134.000	$ 25.460,00	$ 159.460,00	$ 1.340.000,00	$ 254.600,00	$ 1.594.600

$162.773.549

Atentamente,

Gracy Cristina Palomino Barrera
CC. 63.536.038 de Bucaramanga
Representante Legal
SAIO S.A.S

Bucaramanga noviembre de 2025

Señores:
Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB
Ciudad

Asunto: cotización adicional contrato 210-16219-11

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VLR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	**LETREROS SEÑALIZACION OFICINAS.** Suministro e instalación de letreros Elaborados en acrílico cristal de 3mm 100% original, con vinilo transparente en espejo full color colaminado con blanco; en alto relieve, lenguaje de señas y lenguaje **braille**, medidas de 30 cm ancho x 20 cm alto, con cinta doble faz espumada.	30	$ 117.311		$ 117.311	$ 3.519.330	$ -	$ 3.519.330
2	**PARQUEADERO JARDIN BOTANICO,** demarcación de parqueaderos para carros y motos con pintura de tráfico antideslizante y microesfera, incluye: cebras peatonales, parqueadero de discapacitados, 2 letras T en la taquilla, numeración de parqueaderos. letrero de VEL MAX 20km, flechas bidireccionales. letrero PARE en piso, letrero de parqueo en reversa en lámina galvanizada	1	$ 15.843.000	$ 3.010.170	$ 18.853.170	$ 15.843.000	$ 3.010.170	$ 18.853.170
3	**PARQUEADERO ALMACEN:** demarcación de parqueaderos para carros y motos con pintura de tráfico antideslizante y microesfera, incluye cebras peatonales, 1 parqueadero de discapacitados, numeración de parqueaderos en piso, letrero en piso de VEL MAX 20km, letrero en piso de PARE, flechas bidireccionales, pintura 3 policías resalto, demarcación de columnas, letrero en alocubon 40 x 30 para colgar zona de cargue y descargue, letrero de parqueo en reversa en lámina galvanizada	1	$ 12.950.000	$ 2.460.500	$ 15.410.500	$ 12.950.000	$ 2.460.500	$ 15.410.500
4	**PARQUEADERO PTAR**: demarcación de parqueaderos para motos con pintura de tráfico antideslizante y microesfera, incluye cebras peatonales, VEL MAX 20 KM, flechas bidireccionales, e, letrero de parqueo en reversa en lámina galvanizada	1	$ 5.300.000	$ 1.007.000	$ 6.307.000	$ 5.300.000	$ 1.007.000	$ 6.307.000
5	**PARQUEADERO CDMB:** diseño y demarcación de las nuevas cebras peatonales del sótano 2 de la corporación, incluye VEL MAX 20 KM, flechas bidireccionales, 5 letrero de parqueo en reversa en poliestireno fotoluminiscente 40 x 30 cm, letrero PARE en piso saliendo de la entidad, letrero prohibido parquear	1	$ 5.880.000	$ 1.117.200	$ 6.997.200	$ 5.880.000	$ 1.117.200	$ 6.997.200
6	**LETRERO PARQUEADERO DE MOTOS CDMB** suministro e instalación de letrero en poliestireno fotoluminiscente de 80 x 35 cm	1	$ 408.000	$ 77.520	$ 485.520	$ 408.000	$ 77.520	$ 485.520

AGENCIA SELAUT
Bucaramanga
3174354454

7	**PARADERO DISCAPACIDAD** demarcación en piso de 3 x 3 m de paradero preferente para personas de movilidad reducida con señal vertical en lámina galvanizada reflectiva de 50x60 cm anclada a piso con ángulo en L de 1.80 cm de alto	1	$ 3.850.000	$ 731.500	$ 4.581.500	$ 3.850.000	$ 731.500	$ 4.581.500
8	**RAMPA** DISCAPACIDAD Suministro e instalación de señal en alocubon reflectivo de 35 x 40 de alto indicando el acceso a personas con movilidad reducida	1	$ 432.000	$ 82.080	$ 514.080	$ 432.000	$ 82.080	$ 514.080
9	**LETRERO PARQUEADERO PRIVADO Y ALTURA MAXIMA DE 2,50mt:** Suministro e instalación de Señal en alucobón blanco, con vinilo full color laminado transparente mate, fotoluminiscente, medidas :4 metros de ancho X 35 cm alto	1	$ 1.008.000	$ 191.520	$ 1.199.520	$ 1.008.000	$ 191.520	$ 1.199.520
10	**ESPEJO**: espejos circulares convexo para las rampas del parqueadero de la CDMB Proporcionan un campo de visión más amplio, lo que permite una mejor observación del entorno, lo que es fundamental para la seguridad vial. De 50 cm de diámetro	1	$ 459.045	$ 87.219	$ 546.264	$ 459.045	$ 87.219	$ 546.264
11	**LETRERO SEÑALIZACION PUNTO ECOLOGICO EN EL PARQUEADERO CDMB.** Suministro e instalación de Señal en poliestireno calibre 40, vinilo full color, laminado mate o brillante; fotoluminiscente con cinta doble faz espumada lenguaje de Braille. De 30 cm de ancho x 15 cm de alto.	1	$ 130.000		$ 130.000	$ 130.000	$ -	$ 130.000
12	**AVISOS PROHIBIDO EL INGRESO DE LOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, LEY 2232 DEL 2022**: Suministro e instalación de Señal en alucobón blanco, con vinilo full color laminado transparente mate, en alto relieve, y lenguaje braille, medidas de 60 cm ancho x 90 cm alto, con tubo de 1.60 cm de alto para instalación	2	$ 425.000		$ 425.000	$ 850.000	$ -	$ 850.000
13	**AVISOS PROHIBIDO EL INGRESO DE LOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, LEY 2232 DEL 2022: CDMB ENTRADA** Suministro e instalación de letreros Elaborados en acrílico cristal de 3mm 100% original, con vinilo transparente en espejo full color colaminado con blanco; en alto relieve y lenguaje braille, medidas de 30 cm ancho x 45 cm alto, con cinta doble faz espumada.	1	$ 318.000		$ 318.000	$ 318.000	$ -	$ 318.000
14	**LETREROS DE DIFERENTES CUARTOS EN SOTANOS** Suministro e instalación de Señal en poliestireno calibre 40, vinilo full color, laminado mate o brillante; con lenguaje braille con cinta doble faz espumada. De 30 cm de ancho x 20 cm de alto.	30	$ 125.000		$ 125.000	$ 3.750.000	$ -	$ 3.750.000
15	**PLANO EMERGENCIA JARDIN BOTANICO** levantamiento, Diseño y elaboración de plano de emergencia que permita conocer la ubicación de los DEA y botiquines instalados en el sitio	1	$ 6.200.000	$ 1.178.000	$ 7.378.000	$ 6.200.000	$ 1.178.000	$ 7.378.000

AGENCIA SELAUT
Bucaramanga
3174354454

16	**PLANO EMERGENCIA JARDIN BOTANICO** suministro e instalación de planos de emergencia en acrílico cristal de 3mm 100% original con perforaciones para dilatador, vinilo transparente en espejo full color colaminado con blanco, en alto relieve, lenguaje braille, y fotoluminiscente Medias de 60 cm de alto x 80 cm de ancho. incluye dilatadores en acero.	1	$ 714.070	$ -	$ 714.070	$ 714.070	$ -	$ 714.070
17	**ELABORACION DE PLANOS DE EMERGENCIA CDMB**: Diseño, elaboración y actualización de nuevos planos de emergencia y evacuación del edificio.	2	$ 514.130	$ 97.685	$ 611.815	$ 1.028.260	$ 195.369	$ 1.223.629
18	**PLANOS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN** CDMB: suministro e instalación de planos de emergencia en acrílico cristal de 3mm 100% original con perforaciones para dilatador, vinilo transparente en espejo full color colaminado con blanco, en alto relieve, lenguaje braille, y fotoluminiscente Medias de 60 cm de alto x 80 cm de ancho. incluye dilatadores en acero.	2	$ 714.070		$ 714.070	$ 1.428.140	$ -	$ 1.428.140
19	**BASE LETREROS** Soporte en Angulo L de 1 x 1/8 pintura electroestática	50	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900	$ 5.500.000	$ 1.045.000	$ 6.545.000
20	**BASE LETREROS** tubo en coldroll de 1" de 180 cm con pintura electroestática	30	$ 112.000	$ 21.280	$ 133.280	$ 3.360.000	$ 638.400	$ 3.998.400
21	**SEÑALIZACION DE ESPECIES DE PLANTAS ANCLADAS:** Suministro e instalación de Señal en alucobón blanco, con vinilo full color laminado transparente mate, medidas: 20cm ancho x 15cm alto con base en tubo coldroll con pintura electroestática de 80cm ancladas a piso	150	$ 255.000	$ 48.450	$ 303.450	$ 38.250.000	$ 7.267.500	$ 45.517.500
22	**SEÑALIZACION DE ESPECIES DE PLANTAS PARA COLGAR:** Suministro e instalacion de Señal en alucobón blanco , con vinilo full color laminado transparente mate, medidas: 20cm ancho x 15cm alto, para colgar	100	$ 248.000	$ 47.120	$ 295.120	$ 24.800.000	$ 4.712.000	$ 29.512.000
23	**JARDIN BOTANICO- ERAS** Suministro de Señal para identificaciones de siembras, en acrílico blanco de 3mm 100% original, con vinilo transparente en espejo full color laminado tablero; con tubo de 1 metro y soporte trasero en material cold roll con pintura electrostática. De tamaño 35 x 25 cm	10	$ 133.300	$ 25.327,00	$ 158.627,00	$ 1.333.000,00	$ 253.270,00	$ 1.586.270

El valor total de la cotización es de **$ 161.365.093**

Cordialmente,

JAVIER VILLAMIZAR SERRANO
C.C. 91.535.876 de Bucaramanga

AGENCIA SELAUT
Bucaramanga
3174354454

UT SEÑALETICA

Bucaramanga noviembre de 2025

Señores:
Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB
Ciudad

Asunto: cotización adicional contrato N° 210-16219-11

La UT SEÑALETICA, se permite presentar cotización de los siguientes ítems.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VLR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	**LETREROS SEÑALIZACION OFICINAS.** Suministro e instalación de letreros Elaborados en acrílico cristal de 3mm 100% original, con vinilo transparente en espejo full color colaminado con blanco; en alto relieve, lenguaje de señas y lenguaje **braille**, medidas de 30 cm ancho x 20 cm alto, con cinta doble faz espumada.	30	$ 115.000		$ 115.000	$ 3.450.000	$ -	$ 3.450.000
2	**PARQUEADERO JARDIN BOTANICO**, demarcación de parqueaderos para carros y motos con pintura de tráfico antideslizante y microesfera, incluye: cebras peatonales, parqueadero de discapacitados, 2 letras T en la taquilla, numeración de parqueaderos. letrero de VEL MAX 20km, flechas bidireccionales. letrero PARE en piso, letrero de parqueo en reversa en lámina galvanizada	1	$ 15.800.000	$ 3.002.000	$ 18.802.000	$ 15.800.000	$ 3.002.000	$ 18.802.000
3	**PARQUEADERO ALMACEN:** demarcación de parqueaderos para carros y motos con pintura de tráfico antideslizante y microesfera, incluye cebras peatonales, 1 parqueadero de discapacitados, numeración de parqueaderos en piso, letrero en piso de VEL MAX 20km, letrero en piso de PARE, flechas bidireccionales, pintura 3 policías resalto, demarcación de columnas, letrero en alocubon 40 x 30 para colgar zona de cargue y descargue, letrero de parqueo en reversa en lámina galvanizada	1	$ 12.800.000	$ 2.432.000	$ 15.232.000	$ 12.800.000	$ 2.432.000	$ 15.232.000
4	**PARQUEADERO PTAR:** demarcación de parqueaderos para motos con pintura de tráfico antideslizante y microesfera, incluye cebras peatonales, VEL MAX 20 KM, flechas bidireccionales, e, letrero de parqueo en reversa en lámina galvanizada	1	$ 5.200.000	$ 988.000	$ 6.188.000	$ 5.200.000	$ 988.000	$ 6.188.000
5	**PARQUEADERO CDMB:** diseño y demarcación de las nuevas cebras peatonales del sótano 2 de la corporación, incluye VEL MAX 20 KM, flechas bidireccionales, 5 letreros de parqueo en reversa en poliestireno fotoluminiscente 40 x 30 cm, letrero PARE en piso saliendo de la entidad, letrero prohibido parquear	1	$ 5.800.000	$ 1.102.000	$ 6.902.000	$ 5.800.000	$ 1.102.000	$ 6.902.000
6	**LETRERO PARQUEADERO DE MOTOS CDMB** suministro e instalación de letrero en poliestireno fotoluminiscente de 80 x 35 cm	1	$ 325.000	$ 61.750	$ 386.750	$ 325.000	$ 61.750	$ 386.750
7	**PARADERO DISCAPACIDAD** demarcación en piso de 3 x 3 m de paradero preferente para personas de movilidad reducida con señal vertical en lámina galvanizada reflectiva de 50x60	1	$ 3.250.000	$ 617.500	$ 3.867.500	$ 3.250.000	$ 617.500	$ 3.867.500

	cm anclada a piso con ángulo en L de 1.80 cm de alto							
8	**RAMPA** DISCAPACIDAD Suministro e instalación de señal en alocubon reflectivo de 35 x 40 de alto indicando el acceso a personas con movilidad reducida	1	$ 424.900	$ 80.731	$ 505.631	$ 424.900	$ 80.731	$ 505.631
9	**LETRERO PARQUEADERO PRIVADO Y ALTURA MAXIMA DE 2,50mt:** Suministro e instalación de Señal en alucobón blanco, con vinilo full color laminado transparente mate, fotoluminiscente, medidas :4 metros de ancho X 35 cm alto	1	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
10	**ESPEJO:** espejos circulares convexo para las rampas del parqueadero de la CDMB Proporcionan un campo de visión más amplio , lo que permite una mejor observación del entorno, lo que es fundamental para la seguridad vial. De 50 cm de diámetro	1	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500
11	**LETRERO SEÑALIZACION PUNTO ECOLOGICO EN EL PARQUEADERO CDMB.** Suministro e instalación de Señal en poliestireno calibre 40, vinilo full color, laminado mate o brillante; fotoluminiscente con cinta doble faz espumada lenguaje de Braille. De 30 cm de ancho x 15 cm de alto.	1	$ 125.000		$ 125.000	$ 125.000	$ -	$ 125.000
12	**AVISOS PROHIBIDO EL INGRESO DE LOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, LEY 2232 DEL 2022:** Suministro e instalación de Señal en alucobón blanco, con vinilo full color laminado transparente mate, en alto relieve, y lenguaje braille, medidas de 60 cm ancho x 90 cm alto, con tubo de 1.60 cm de alto para instalación	2	$ 420.000		$ 420.000	$ 840.000	$ -	$ 840.000
13	**AVISOS PROHIBIDO EL INGRESO DE LOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, LEY 2232 DEL 2022: CDMB ENTRADA** Suministro e instalación de letreros Elaborados en acrílico cristal de 3mm 100% original, con vinilo transparente en espejo full color colaminado con blanco; en alto relieve y lenguaje braille, medidas de 30 cm ancho x 45 cm alto, con cinta doble faz espumada.	1	$ 305.000		$ 305.000	$ 305.000	$ -	$ 305.000
14	**LETREROS DE DIFERENTES CUARTOS EN SOTANOS** Suministro e instalación de Señal en poliestireno calibre 40, vinilo full color, laminado mate o brillante; con lenguaje braille con cinta doble faz espumada. De 30 cm de ancho x 20 cm de alto.	30	$ 120.000		$ 120.000	$ 3.600.000	$ -	$ 3.600.000
15	**PLANO EMERGENCIA JARDIN BOTANICO** levantamiento, Diseño y elaboración de plano de emergencia que permita conocer la ubicación de los DEA y botiquines instalados en el sitio	1	$ 6.000.000	$ 1.140.000	$ 7.140.000	$ 6.000.000	$ 1.140.000	$ 7.140.000
16	**PLANO EMERGENCIA JARDIN BOTANICO** suministro e instalación de planos de emergencia en acrílico cristal de 3mm 100% original con perforaciones para dilatador, vinilo transparente en espejo full color colaminado con blanco, en alto relieve, lenguaje braille, y fotoluminiscente Medias de 60 cm de alto x 80 cm de ancho. incluye dilatadores en acero.	1	$ 700.000	$ -	$ 700.000	$ 700.000	$ -	$ 700.000

17	**ELABORACION DE PLANOS DE EMERGENCIA CDMB:** Diseño, elaboración y actualización de nuevos planos de emergencia y evacuación del edificio.	2	$ 504.000	$ 95.760	$ 599.760	$ 1.008.000	$ 191.520	$ 1.199.520
18	**PLANOS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN** CDMB: suministro e instalación de planos de emergencia en acrílico cristal de 3mm 100% original con perforaciones para dilatador, vinilo transparente en espejo full color colaminado con blanco, en alto relieve, lenguaje braille, y fotoluminiscente Medias de 60 cm de alto x 80 cm de ancho. incluye dilatadores en acero.	2	$ 700.000		$ 700.000	$ 1.400.000	$ -	$ 1.400.000
19	**BASE LETREROS** Soporte en Angulo L de 1 x 1/8 pintura electroestática	50	$ 105.000	$ 19.950	$ 124.950	$ 5.250.000	$ 997.500	$ 6.247.500
20	**BASE LETREROS** tubo en cold rolled de 1" de 180 cm con pintura electroestática	30	$ 112.000	$ 21.280	$ 133.280	$ 3.360.000	$ 638.400	$ 3.998.400
21	**SEÑALIZACION DE ESPECIES DE PLANTAS ANCLADAS:** Suministro e instalación de Señal en alucobón blanco, con vinilo full color laminado transparente mate, medidas: 20cm ancho x 15cm alto con base en tubo cold rolled con pintura electroestática de 80cm ancladas a piso	150	$ 252.000	$ 47.880	$ 299.880	$ 37.800.000	$ 7.182.000	$ 44.982.000
22	**SEÑALIZACION DE ESPECIES DE PLANTAS PARA COLGAR:** Suministro e instalación de Señal en alucobón blanco, con vinilo full color laminado transparente mate, medidas: 20cm ancho x 15cm alto, para colgar	100	$ 247.000	$ 46.930	$ 293.930	$ 24.700.000	$ 4.693.000	$ 29.393.000
23	**JARDIN BOTANICO- ERAS** Suministro de Señal para Identificaciones de siembras, en acrílico blanco de 3mm 100% original, con vinilo transparente en espejo full color laminado tablero; con tubo de 1 metro y soporte trasero en material cold rolled con pintura electrostática. De tamaño 35 x 25 cm	10	$ 130.000	$ 24.700,00	$ 154.700,00	$ 1.300.000,00	$ 247.000,00	$ 1.547.000

El total de la cotización es por valor de ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos setenta y siete mil trescientos un pesos IVA incluido **$158.477.301**

De usted,



YURLEY JOHANA MARIN CHINCHILLA
Representante Legal

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 285211778

PIB
14:35:29

Bogotá DC, 28 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MOJICA & ASOCIADOS IMPRESORES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9004356721:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285211152

PIB
14:29:25

Bogotá DC, 28 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YURLEY JOHANNA MARIN CHINCHILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098701431:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex-servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 285211586

PIB
14:33:26

Bogotá DC, 28 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HOTCLEAN ECOLIMPIEZA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S. ESP. identificado(a) con NIT número 9012804406:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285211308

PIB
14:30:21

Bogotá DC, 28 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARMEN JOHANNA RAMIREZ GELVEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63527781:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:52:22 PM horas del 28/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098701431**

Apellidos y Nombres: **MARIN CHINCHILLA YURLEY JOHANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:52:55 PM horas del 28/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **63527781**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ GELVEZ CARMEN JOHANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901982221	2	UT SEÑALETICA	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 54 22 12	BUCARAMANGA-SANTANDER	3229215810	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMON (1 Afiliados)							$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)							$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$10,500		$0	$0
1	CC	1098701431	MARIN YURLEY		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF40	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$10,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-11	2025-12	1974569660	9495002002	E	2025/12/04	2025/12/02	BANCOLOMBIA	0	$490,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$10,500	$0	$0	$10,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$80,000	$0	$0	$80,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	1	$80,000	$0	$0	$80,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$80,000	$0	$0	$80,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$80,000	$0	$0	$80,000
TOTAL				1	$490,500	$0	$0	$490,500

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901280440	6	HOTCLEAN ECOLIMPIEZA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS ESP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 54 22 12	BUCARAMANGA-SANTANDER	6805313	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (3 Afiliados)						$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$22,500		$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (3 Afiliados)						**$4,270,500**	**$683,400**			**$4,270,500**	**$171,000**			**$4,270,500**	**$171,000**			**$4,270,500**	**$22,500**		**$0**	**$0**
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (3 Afiliados)						**$4,270,500**	**$683,400**			**$4,270,500**	**$171,000**			**$4,270,500**	**$171,000**			**$4,270,500**	**$22,500**		**$0**	**$0**
1	CC	28152458	ACOSTA SIRLEY	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
2	CC	26766945	CHINCHILLA CLAUDIA	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
3	CC	37617422	RAMIREZ MIRYAM	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Total			**Afiliados(3)**			**$4,270,500**	**$683,400**			**$4,270,500**	**$171,000**			**$4,270,500**	**$171,000**			**$4,270,500**	**$22,500**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1974559907	9495840862	E	2025/12/10	2025/12/02	BANCOLOMBIA	0	$1,047,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$683,400	$0	$0	$683,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$22,500	$0	$0	$22,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$22,500	$0	$0	$22,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$171,000	$0	$0	$171,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	3	$171,000	$0	$0	$171,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$171,000	$0	$0	$171,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$114,000	$0	$0	$114,000
TOTAL				3	$1,047,900	$0	$0	$1,047,900

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de noviembre de 2025, a las 14:17:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900435672
Código de Verificación	900435672251128141757

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de noviembre de 2025, a las 14:12:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098701431
Código de Verificación	1098701431251128141241

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de noviembre de 2025, a las 14:20:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901280440
Código de Verificación	9012804402511281420 23

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de noviembre de 2025, a las 14:14:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63527781
Código de Verificación	63527781251128141441

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/11/2025 02:50:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098701431** y Nombre: **YURLEY JOHANNA MARIN CHINCHILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **127880884** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/11/2025 02:50:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63527781** y Nombre: **CARMEN JOHANNA RAMIREZ GELVEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **127880950** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:48:07 horas del 28/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098701431,** Apellidos y Nombres **MARIN CHINCHILLA YURLEY JOHANNA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CDMB**, con NIT **890201573-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:47:08 horas del 28/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63527781,** Apellidos y Nombres **RAMIREZ GELVEZ CARMEN JOHANNA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CDMB**, con NIT **890201573-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 63527781 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/11/2025 09:37 PM

Código Verificación: **PXUJND9SWQ**

Válida hasta: **12/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC